

CONSEJERIA DE EMPLEO Y DESARROLLO TECNOLÓGICO

ANUNCIO de la Dirección General de Economía Social, comunicando notificación desfavorable del expediente de modificación estatutaria relativo a la entidad Cafetería Chocolatería Osto e Hijos, S.LL.

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992, dada la imposibilidad de practicar notificación a la entidad interesada, que a continuación se relaciona, en el último domicilio conocido, se le comunica a través de este anuncio que se ha dictado la siguiente notificación desfavorable en expediente administrativo de modificación estatutaria de dicha entidad.

Entidad: «Cafetería Chocolatería Osto e Hijos, S.L.L.»

Dirección: C/ Virgen de los Dolores, 60. 41940-Tomares (Sevilla).

Asunto: Comunicando Notificación Desfavorable, en la que se acuerda:

Con fecha 22.11.2002 tuvo entrada en esta Consejería escrito por el que se solicita modificación estatutaria de la sociedad «Cafetería Chocolatería Osto e Hijos, S.L.L.», al que se acompaña copia autorizada de la escritura de constitución de la mencionada entidad.

Examinada la citada documentación se ponen de manifiesto los siguientes defectos:

- Ha de aportar Copia Simple de la escritura de fecha 9.4.2001 con núm. de protocolo 821 autorizada por el Notario don Paulino Angel Santos Polanco.

Tales defectos deberán ser subsanados, remitiendo a la Dirección General de Economía Social, la documentación requerida en el plazo de 15 días contados a partir de la recepción de la presente notificación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 76.2, en relación con el 49.1 ambos de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, pudiéndosele declarar decaído en su derecho a este trámite de no hacerlo así.

Sevilla, 3 de marzo de 2003.- El Director General, Fernando Toscano Sánchez.

ANUNCIO del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, sobre el depósito de Estatutos de la organización empresarial que se cita.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4 del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, sobre Depósito de Estatutos de las Organizaciones constituidas al amparo de la Ley 19/1977, de 1 de abril, y a los efectos previstos en el mismo se hace público que, en este Consejo, a las 12 horas del día 27 de enero de 2003, fueron depositados los Estatutos de la organización empresarial denominada Asociación de Industrias de Aceite de Oliva y Aceituna de Mesa-ANIA, cuyos ámbitos territorial y funcional son la Comunidad Autónoma Andaluza y el de empresarios industriales de transformación y venta de aceites y aceitunas.

Como firmantes del acta de constitución figuran don José Gilabert Blázquez, don Juan M. Fernández Jurado, don Antonio Mora Galiano, don Manuel Puerma Martínez, don Juan A. López Delgado, don Manuel Calvo Sánchez, don Teodosio Sánchez Sánchez, don Damián Salcedo Martínez y don Juan M. Gómez Cruz.

La reunión en la cual se adoptó el acuerdo de constitución se celebró en Baeza, el día 16 de enero de 2003.

Sevilla, 3 de marzo de 2003.- El Secretario General, Eduardo Candau Camacho.

CONSEJERIA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, para que comparezcan y hagan las alegaciones convenientes, don Eugenio Moriana Torres o sus posibles herederos, sobre la vivienda sita en Sierra de Yeguas (Málaga), C/ Los Guindos, núm. 12 (Expte. MA-952 CTA. 25).

A tenor de lo dispuesto en el Decreto 376/2000, de 1 de septiembre de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, sobre regularización en la titularidad de vivienda de promoción pública en régimen de arrendamiento, se sigue en esta Delegación Provincial expediente respecto al ocupante de hecho de la vivienda sita en Sierra de Yeguas (Málaga), C/ Los Guindos, núm. 12, expediente MA-952 CTA. 25, por lo que se pone de manifiesto a don Eugenio Moriana Torres o a sus posibles herederos, para que en un plazo de quince días a partir de esta publicación, puedan comparecer y alegar lo que a sus derechos convenga ante esta Delegación Provincial, sita en Avda. de la Aurora, 47, Edif. Adm. Servicios Múltiples, planta 14, puerta 20 (Málaga), o bien mediante escrito presentado en el registro de entrada sito en Compositor Lehmborg Ruiz, núm. 18. Transcurrido dicho plazo, se darán por decaídos en sus derechos.

Málaga, 14 de febrero de 2003.- El Delegado, A. Enrique Salvo Tierra.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, para que comparezcan y hagan las alegaciones convenientes, don Eduardo Ariza López y doña Emilia Gutiérrez Alcalde o a sus posibles herederos, sobre la vivienda sita en Málaga, Avda. de Europa, núm. 34, 4.º Dcha. (Expte. MA-2634 CTA. 91).

A tenor de lo dispuesto en el Decreto 376/2000, de 1 de septiembre de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, sobre regularización en la titularidad de vivienda de promoción pública en régimen de arrendamiento, se sigue en esta Delegación Provincial expediente respecto al ocupante de hecho de la vivienda sita en Málaga, Avda. de Europa núm. 34, 4.º Dcha. expediente MA-2634 CTA. 91, por lo que se pone de manifiesto a don Eduardo Ariza López y doña Emilia Gutiérrez Alcalde o a sus posibles herederos, para que en un plazo de quince días a partir de esta publicación, puedan comparecer y alegar lo que a sus derechos convenga ante esta Delegación Provincial, sita en Avda. de la Aurora, 47, Edif. Adm. Servicios Múltiples, planta 14, puerta 20 (Málaga), o bien mediante escrito presentado en el registro de entrada sito en Compositor Lehmborg Ruiz, núm. 18. Transcurrido dicho plazo, se darán por decaídos en sus derechos.

Málaga, 18 de febrero de 2003.- El Delegado, A. Enrique Salvo Tierra.

CONSEJERIA DE SALUD

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifican acuerdos de iniciación de procedimientos sancionadores en materia de salud pública.

A los efectos previstos en el art. 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al/los interesado/s que más adelante se relaciona/n, que en la Sección de Procedimiento en la Delegación Provincial de Granada de la Consejería de Salud, ubicada en Avda. del Sur, 13, planta 1.ª, se encuentra/n a su disposición la documentación que seguidamente se señala, comprensiva del/los expediente/s sancionador/es que se

instruye/n; significándole/s que dispone/n de un plazo de 15 días para aportar cuantas alegaciones, documentos o informaciones que estime/n convenientes y, en su caso, proponer pruebas concretando los medios de que pretendan valerse.

Núm. expediente: 33/03.

Notificado a: Don Gabriel Rivas Morente.

Ultimo domicilio: C/ Madrid, s/n, Churriana de la Vega, Granada.

Trámite que se notifica: Acuerdo Inicio Procedimiento.

Núm. expediente: 58/03.

Notificado a: Don Mokhtar Cherroud.

Ultimo domicilio: C/ Veleta, núm. 2, Gójar (Granada).

Trámite que se notifica: Acuerdo Inicio Procedimiento.

Granada, 3 de marzo de 2003.- El Secretario General, Julián Lozano Requena.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifica propuesta de resolución, formulada en procedimiento sancionador en materia de salud pública.

A los efectos previstos en el art. 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al/los interesado/s que más adelante se relaciona/n, que en la Sección de Procedimiento en la Delegación Provincial de Granada de la Consejería de Salud, ubicada en Avda. del Sur, 13, planta 1.ª, se encuentra/n a su disposición la documentación que seguidamente se señala, comprensiva del/los expediente/s sancionador/es que se instruye/n; significándole/s la puesta de manifiesto del procedimiento durante el plazo de 15 días para formular alegaciones y presentar los documentos e informaciones que estime/n pertinentes ante el instructor/a del procedimiento.

Núm. expediente: 211/02.

Notificado a: Don Miguel Rafael Fernández Rodríguez.

Ultimo domicilio: C/ Abadía, núm. 1, Albolote (Granada).

Trámite que se notifica: Propuesta de Resolución

Granada, 3 de marzo de 2003.- El Secretario General, Julian Lozano Requena.

CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

RESOLUCION de 24 de febrero de 2003, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la resolución recaída en el expediente que se relaciona y que no ha podido ser notificada al interesado.

De conformidad con los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y habida cuenta de la imposibilidad de poder ser comunicado al interesado, se notifican por medio de su anuncio, haciendo saber al interesado que podrá comparecer en un plazo de diez días en este Organismo, sito en C/ Ancha de Gracia núm. 6 a fin de conocer el contenido íntegro de la resolución Dictada.

Expte.: 37/98. Que con fecha 18 de febrero de 2003, se ha dictado por esta Delegación Provincial Resolución de Ratificación de la situación legal de Desamparo, Constitución de Acogimiento Familiar Preadoptivo y el cese del Acogimiento Residencial respecto del menor J.C.R., nacido en Pinos Puente (Granada) el 21.4.90, hijo de don José María Carmona Fernández y doña Dolores Ruiz Cortés, sirviendo la presente de

notificación. Pudiendo formular oposición ante el Juzgado de 1.ª Instancia de esta capital.

Granada, 24 de febrero de 2003.- La Delegada, M.ª José Sánchez Rubio.

RESOLUCION de 27 de febrero de 2003, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la resolución recaída en los expedientes que se relacionan y que no han podido ser notificadas a los interesados.

De conformidad con los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y habida cuenta de la imposibilidad de poder ser comunicado al interesado, se notifican, por medio de su anuncio, haciendo saber al interesado que podrá comparecer en el plazo de diez días, en este Organismo, sito en C/ Ancha de Gracia núm. 6 a fin de conocer el contenido íntegro de la resolución dictada.

Expte. 147/99. Que con fecha 9 de enero de 2003, se ha dictado por esta Delegación Provincial Resolución de Archivo, respecto del menor JA.R.E., nacido en Granada, el día 25 de abril de 1986, hijo de don José F. Rodríguez Benítez y de doña M.ª del Carmen Espigares Otero, sirviendo la presente de notificación. Pudiendo formular oposición ante el Juzgado de 1.ª Instancia-Familia de esta capital.

Expte: 256/96. Que con fecha 4 de febrero de 2003, se ha dictado por esta Delegación Provincial Resolución de Traslado, respecto de la menor MA.C.R., nacida en Pinos Puente (Granada) el 22 de abril de 1986, hija de don José M.ª Carmona Fernández y doña Dolores Ruiz Cortés, sirviendo la presente de notificación. Pudiendo formular oposición ante el Juzgado de 1.ª Instancia-Familia de esta capital.

Granada, 27 de febrero de 2003.- La Delegada, M.ª José Sánchez Rubio.

ACUERDO de 22 de enero de 2003, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de Resolución a don Antonio Romero Quintana y doña Carmen Cortés Sánchez.

Acuerdo de fecha miércoles, 22 de enero de 2003 de la Delegación Provincial de la Consejería de Asuntos Sociales en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a don Antonio Romero Quintana y doña Carmen Cortes Sánchez al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Ollerías núm. 15 2.ª planta (Málaga), para la notificación del contenido íntegro de la Resolución de situación legal de Desamparo del menor F.J.Y D.R.C., expediente núm. 29/96/0469-0470/00 con la asunción por ministerio de la Ley de la tutela sobre dicho menor desde la fecha martes, 25 de febrero de 2003, significándole que contra esta Resolución podrá formularse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) de esta capital y por los trámites del proceso especial de oposición a las resoluciones administrativas en materia de protección de menores, de conformidad con los artículos 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Málaga, 22 de enero de 2003.- La Delegada, Ana Paula Montero Barquero.